



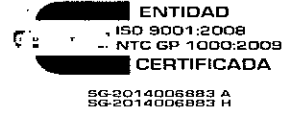
MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20173050004391



02-05-2017

Medellín, 2 de mayo de 2017

Señor

LUIS FERNANDO ACEVEDO FRANCO

Propietario Vehículo Placa WBF 584

Calle 4 C # 19A-13 Portal de los alcázares

Manizales-Caldas

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas WBF 584

Radicado: N°- 20173050035282 de 7 de abril de 2017

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por el señor HERNÁN JARAMILLO MEJÍA, Gerente "INGETRANS S.A.", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,

LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ

Director territorial Antioquia.

Proyectó: Juan David Alvarez *JDA*

Elaboró: Juan David Alvarez

Revisó: LCZM

Fecha de elaboración: 2 de mayo de 2017

Número de radicado que responde: 20173050035282

Tipo de respuesta Total ( ) Parcial ( )